

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**33444** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Campo de Criptana (Ciudad Real) - 1669/2017.*

Con fecha 03/06/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Campo de Criptana (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 1669/2017 (P-907)

Titulares: Isidora Muñoz Belloso (\*\*8172\*\*) y Santiago García-Chicote Alcolado (\*\*5195\*\*).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental II.

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Campo de Criptana	Ciudad Real	19	133	498.431	4.356.613

Características del uso:

Uso nº 1: 4,20 ha de Riego Leñosos

Uso nº 2: 4,05 ha de Riego Leñosos-PEAG

Localización del uso:

Polígono 19 parcelas 52, 133, 134 y 135 de Campo de Criptana (Ciudad Real)

Polígono 69 parcelas 37 y 43 de Campo de Criptana (Ciudad Real)

Dotación máxima anual concedida: 1.642,857 m<sup>3</sup>/ha/año (excepto para el caso cultivos leñosos que será de 1.500 m<sup>3</sup>/ha/año) para los usos nº 1 y 700 m<sup>3</sup>/ha/año para el uso nº 2.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 9.735 m<sup>3</sup>, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal máximo instantáneo: 13,125 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,31 l/s., excepto en el caso de leñosos.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 4.233,6 m<sup>3</sup>/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035 para los usos nº 1 y hasta el 31 de diciembre de 2027 para el uso nº 2.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general

conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 14 de septiembre de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250042499-1